DICTAMEN (A.J.)-SUOC (S4) N° 26/2017

A: **BRENDA DELGADILLO VESTER,** Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional

DE: **ABG. LIZ MARIELA RUIZ DIAZ,** Asesora Jurídica
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional

REF.: **ADENDA AL CONTRATO N° 21/2016 - CD N° 11/2016 – "SERVICIO DE DESCARGA DE LODO DE LA PLANTA DE EFLUENTES"- ID N° 311.342.-**

FECHA: 10 de octubre de 2017.-

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que en fecha 20 de setiembre de 2016, fue suscrito el Contrato N° 21/2016 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma TRANSPORTE SAN ISIDRO, en el marco de la Contratación Directa N° 11/2016 "Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes"- ID N° 311.342.

Que en fecha 17 de agosto de 2017, la Sección de Verificación Documental dependiente del Departamento de Ejecución de Contratos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, remite Notificación N° 977/17, donde expone lo siguiente: *"remitir documentaciones respaldatorias de las recepciones de los ítems, adjudicados"....-*

Que por Nota D.A.F. H.N. N° 926/2017, de fecha 28 de agosto de 2017, los Directivos del Hospital Nacional – Centro Médico Nacional:... *"solicita a la Firma TRANSPORTE SAN ISIDRO, la conformidad de Adenda en el Punto 5 donde los proveedores presentan Documentaciones en Ventanilla Única del Proveedor, con relación a la Nota de Remisión"....,* y la empresa ha manifestado su CONFORMIDAD.

Que por Nota D.A.F. H.N. N° 987/2017, de fecha 12 de setiembre de 2017, los Directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, exponen lo siguiente:...*"solicitar trámites correspondientes para la Adenda del Contrato N° 21/2016 en el marco de la CD N° 11/2016 "Servicio de Descarga de Lodo de la Planta de Efluentes"- ID N° 311.342, con relación al Punto 5 donde los proveedores presentan Documentaciones en Ventanilla Única del Proveedor, con relación a: Nota de Remisión"...-*

Abog. Mariela Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Que verificado el Contrato de referencia, en cuanto al Punto: ..."*La solicitud de pago será presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando las siguientes documentaciones:*

- *Nota de solicitud de pago.*
- *Factura.*
- *Nota de Remisión.*
- *Acta de Recepción*"...

Que la Resolución S.G. N° 1289 de fecha 16 de noviembre de 2011 "*POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GUIAS BASICAS DE REVISION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PARA TENERLAS PRESENTE EN LAS ETAPAS DE OBLIGACION CONTABLE, PAGOS Y RENDICION DE CUENTAS*", en el Anexo explicativo, establece: 240 GASTOS POR SERVICIOS, ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION, en uno de los puntos cita **"Informe Técnico del Mantenimiento Realizado"....-**

Que analizado el expediente, se concluye que corresponde agregar en el punto 5 del Contrato, con relación a la presentación de documentaciones para pago en Ventanilla Única del Proveedor (VUP): **Nota de Remisión/Informe Técnico**, considerando la naturaleza del contrato (Servicio) y la normativa que establece el Informe Técnico como documento integral del legajo de Rendición de Cuentas. Dicha modificación no implica otorgar condiciones más ventajosas al proveedor ya que se enmarca en el proceso administrativo Institucional para el proceso de pago.

Que el Contrato suscripto con la Firma TRANSPORTE SAN ISIDRO se encuentra vigente al momento del inicio del procedimiento.-

Por tanto, y en base a lo expresado, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparo alguno y expresa la viabilidad de los trámites administrativos para la Adenda y que la misma se enmarca en el **Art. 63 dispone.-** "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICION, LOCACIONES Y SERVICIOS de la **Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".-

ES MI DICTAMEN.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.